



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 608/2025

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL" Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 608/2025** referente a la "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**", requerida por la Secretaría de Sistema de Asistencia Social, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-055-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **30 de octubre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **06 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.
- GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a su evaluación.

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 608/2025****"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">● RIZO PAPELERA, S.-A DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Presenta los siguientes documentos públicos sin la firma de su representante legal, incumriendo con el punto 5.4.3, apartado f, de las bases:- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).- Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).- Constancia de situación fiscal.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)- Constancia de situación fiscal.- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.- Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.- Presenta domicilio fiscal de otro Estado de la República tal y como se desprende de la constancia de Situación fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley, su propuesta se desecha ya que la presente licitación es de carácter Local pudiendo participar únicamente proveedores con domicilio fiscal establecido en el Estado de Jalisco.● GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- Presenta los siguientes documentos públicos sin la firma de su representante

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 608/2025****"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**
Sin Concurrencia del Comité

	legal, incumpliendo con el punto 5.4.3, apartado f, de las bases: - Anexo 5 – Propuesta Económica. - Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
--	--

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V. y RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.**, quienes **no cumplen** con lo solicitado como requisitos documentales, por lo que sus propuestas se desechan, al ser insolvente documentalmente.

En función de lo antes expuesto así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 608/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

Artículo 72, (...)

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 608/2/2025

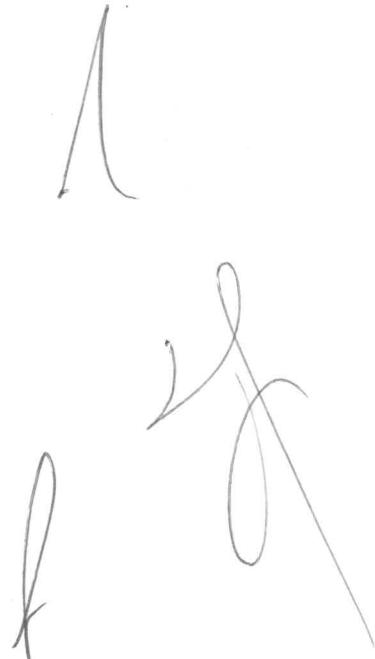
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA
DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"**
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con los artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **19 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco**.


Elaboró: Alfonso Gómez Luna Mendoza.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.





Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 608/2/2025

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA
DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité**

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FRANCISCO GONZALEZ RENDON
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 608/2/2025
**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA
DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizó el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.	RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.
1	Anexo 1, Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2, Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3, Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4, Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5, Propuesta Económica	SI PRESENTA SIN FIRMA	SI PRESENTA
6	Anexo 6, Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA SIN FIRMA	SI PRESENTA
7	Anexo 7, Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y SI ACEPTE	SI PRESENTA Y SI ACEPTE
8	Anexo 8, Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9, Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10, Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11, Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA SIN FIRMA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA SIN FIRMA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA SIN FIRMA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA CON DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO Y SIN FIRMA





Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 608/2/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA
DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

No	Documentos	GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.	RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA SIN FIRMA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA SIN FIRMA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.** y **RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.**, no cumplen con lo solicitado como requisitos documentales, por lo que sus propuestas se desechan, al ser insolvente documentalmente.


Elaboró: Alfonso Gómez Luna Mendoza.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

